Sujeto Obligado: Secretaría de Educación del

Gobierno del Estado

Recurrente:

Ponente:

María Gabriela Sierra Palacios

Expediente: RR-843/2019

Puebla, Puebla a trece de noviembre de dos mil diecinueve.

VISTO el estado procesal del expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144, 155 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 9 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 50 y 55 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de

Puebla, se provee:

Debiéndose notificar el presente proveído, a través del de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma **MARÍA GABRIELA SIERRA PALACIOS**, Comisionada Ponente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

1